

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación referida y presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Alconera, 18 de junio de 1996.—EL ALCALDE.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 19 de junio de 1996, sobre Estudio de Detalle.*

En el Diario Oficial de Extremadura, de fecha 1 de junio de 1996, fue insertado el preceptivo anuncio, conteniendo el acuerdo de Aprobación Inicial del Estudio de Detalle de ajuste y adaptación de Alineaciones en calle Zurbarán, de Badajoz, números pares del tramo comprendido entre la Plaza de España y la calle Martín Cansado, adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 24 de abril de 1996. Como consecuencia de que el Estudio de Detalle sometido a información pública no se encontraba debidamente diligenciado, se ha dictado resolución por la Alcaldía, de fecha 19 de junio de 1996, acordando proceder a la apertura de un nuevo plazo de información pública por QUINCE DIAS, para que pueda ser examinado el expediente así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 19 de junio de 1996.—El Alcalde, P.D., CRISTINA HERRERA STA. CECILIA

## AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

### *EDICTO de 31 de mayo de 1996, sobre convocatoria y bases para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local.*

Por el Ayuntamiento Pleno, en su Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1996, se ha dispuesto convocar Oposición Libre, para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, con sujeción a las bases que a continuación se transcriben, de conformidad con la Oferta Pública de Empleo de este Ayuntamiento para el año de 1996.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Guareña, 31 de mayo de 1996.—El Alcalde; RAFAEL S. CARBALLO LOPEZ.

### BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICIA LOCAL, MEDIANTE OPOSICION LIBRE.

#### \* PRIMERA.—Objeto de la convocatoria

Comprende esta convocatoria la provisión en propiedad por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase «Policía Local y sus Auxiliares», vacante en la plantilla de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público de 1996, estando dotada con los haberes correspondientes al Grupo de la Ley 30/1984, dos pagas extraordinarias, trienios, complementos, gratificaciones y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, siendo la edad de jubilación a los 65 años y estando sujeta a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

#### \* SEGUNDA.—Condiciones de los aspirantes

Para tomar parte en estas pruebas selectivas será necesario reunir las siguientes condiciones:

- A) Ser español (ambos sexos).
- B) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido los 31 años.
- C) Tener una talla de 1,70 m. los varones, y 1,65 m. las mujeres.
- D) Estar en posesión del Título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar o equivalentes.
- E) Poseer igualmente permiso de conducir de las clases A-2, B-1 y B-2.
- F) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal ejercicio de la función.
- G) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, de la Autonómica, Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- H) Prestar el compromiso de portar armas y en su caso, llegar a utilizarlas.

Dichos requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias, a excepción del permiso de conducir de la clase B-2, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección (Curso selectivo).

En el supuesto de invocarse título equivalente a los exigidos en el apartado D) precedente, habrá de acompañarse certificado expedi-